



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Misión: Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales competentes en Ciencias Económicas y Empresariales,

innovadores y comprometidos con el desarrollo socioeconómico de la región y el país.



Coronel Oviedo, 18 de julio del 2025.

Señor:

Dr. Agustin Encina- DNCP

PRESENTE.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted como encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, haciéndole llegar mis cordiales saludos y a la vez comunicar que se ha reenviado el expediente referente al llamado primera etapa de **Mantenimiento y Reparación de baños planta alta para la F.C.E ID N° 460804.**

LAS OBSERVACIONES SON:

Visita técnica, discrepancias entre el SICP y el PBC.

Visita tecnica, se verifica discrepancias en cuanto al horario y/o la fecha indicada entre lo indicado en el S correspondo.

Comentario

*La Visita Técnica Es de participación obligatoria en el PBC, sin embargo en SICP indican no APLICA se solicita indicar de forma correcta para la participación de potenciales oferentes.//

Se aclara que se subsanaron en todos los puntos observados



Lic. Abraham Burgos P.
Director de U.O.C.
F.C.E. - UNCA